

EL REINADO DE ISABEL II Y EL SEXENIO REVOLUCIONARIO (1833–1874)

• INTRODUCCIÓN:

En sus últimos años de vida, Fernando VII se casa por cuarta vez, y por primera vez tiene descendientes, la reina Isabel y su hermana. Pero en esos momentos estaba vigente la ley Sálica, que defendía que las mujeres no podían acceder al trono. Así que el principal heredero era su hermano Carlos. Pero el rey, que para eso lo era, absolvió la ley sálica; aunque por poco tiempo, porque lograron convencerle de que la volviera a instaurar. Finalmente, decidió absolverla y que su hija Isabel heredara el trono. Esto levantó la furia de su hermano Carlos y hubo una guerra.

Carlos tenía todo el apoyo de los absolutistas y Maria Cristina, madre de Isabel que ejercería la regencia por tener su hija sólo tres años de edad, aun siendo absolutista también, se cambió al bando liberal para tener simpatizantes. En 1833 tuvo lugar la 1ª guerra carlista, en la que el liberal promotor, Zurbalaz, muere y es sustituido por Espartero. Finalmente Marato (Carlista) y Espartero firman la paz con el abrazo de Vergara, que significó la victoria de Maria Cristina, y por lo tanto de Isabel II.

• PRINCIPALES CAMBIOS EN EL REINADO DE ISABEL II Y EN EL SEXENIO REVOLUCIONARIO:

El tema se compone de dos etapas:

- El reinado de Isabel II (1833–1868)
 - El sexenio revolucionario (1868– 1873)
- **SITUACIÓN POLÍTICA:** se impone el régimen liberal–constitucional, venciendo al Antiguo Régimen que representaba el carlismo.

Los mayores éxitos conseguidos fueron:

- El constitucionalismo en dos versiones, moderada y progresista. Habrá seis constituciones: 1834, 1837, 1845, 1856, 1869 y 1873.
- La Administración se centraliza y racionaliza, y se hace eficaz. La reforman hombres muy competentes y llega tal cual hasta 1978 (división en municipios/ provincias / regiones/ Estado). Permanecen los estatutos especiales de vascos y navarros, pactados en el abrazo de Vergara.

Los fracasos fueron:

- La falta de una política de consenso entre los liberales (Partidismo extremo).
- El fraude del sistema representativo (exclusión de la mayoría, manipular con fines partidistas Caciquismo, intrusión de la reina).
- La violencia endémica: guerras civiles, revueltas y pronunciamientos (militarización de la política). Los pronunciamientos más importantes fueron: Espartero (progresista), Narvaéz (1843, moderado), O'Donnell (1854, moderado), Prim (1868, contra la reina).
- La política exterior: de aislamiento y neutralidad, como corresponde a una potencia de 2º, con esporádicas y disparatadas aventuras militares en África.

Dominan la vida política dos partidos liberales: el Moderado y el progresista, aunque en los márgenes de la legalidad quedan: carlistas (defensores del absolutismo del Antiguo Régimen), republicanos y

demócratas (que aspiran a que España progrese) y socialistas.

IDEAS	MODERADOS	PROGRESISTAS
Soberanía	Cosoberanía: la tienen la nación y el rey al mismo nivel. El rey tiene mucho poder, puede intervenir en la redacción de la constitución, actuando de poder moderador entre el ejecutivo y el legislativo. Tiene derecho de veto absoluto y su propia cámara de representación: el senado, que no se elige, lo nombra él	Sólo la Nación: con Parlamento unicameral, o al menos un senado electo, y recortar los poderes del rey. En el extremo de esta postura surgirán los demócratas y los republicanos.
Sufragio	Censitario y directo: su argumento es que como no hay estamento, cada uno llega hasta donde vale. Valor: buena situación económica.	Censitario: menos que los moderados y que se elijan además los cargos locales (alcaldes).
Derechos	Autoritarios: creen que el Estado prevalece los derechos y por tanto este controla a la sociedad y no al revés (el orden se antepone a la libertad). No quieren Milicia.	La sociedad controla al Estado, por eso quieren instituciones sociales que lo controlen: milicia nacional, jurados populares...
Cuestión religiosa	No a la libertad religiosa, España es católica.	No a la libertad religiosa pero son menos exagerados.
Administración	Centralizada: controlada desde el ministerio de Gobernación, limitando al máximo la intervención de los vecinos.	Descentralizada: con autonomía de Ayuntamiento y Diputaciones, elegidos por los vecinos.

El poder moderado lo tiene el rey, por lo que si hay conflicto entre el ejecutivo y el legislativo, el rey elige. Isabel II, siempre eligió a favor de sus intereses; y como moderada que le convenía ser, si el partido elegido era moderado aceptaba el legislativo. Si era progresista, elegía el ejecutivo y disolvía la cámara. Así, se convocaban de nuevo elecciones hasta que saliera una cámara moderada, para lo que había muchos métodos injustos y tramposos.

Por este motivo, los progresistas sólo podían llegar al poder de forma ilegal, por pronunciamientos. Pero como de todas formas, la cámara moderada no iba a estar nunca de acuerdo con los progresistas, la reina ya tenía excusas para no dejar el poder en manos progresistas.

• SITUACIÓN SOCIAL:

- Nuevo esquema social basado en las clases, se puede subir de clase por méritos o esfuerzo, a diferencia del Antiguo Régimen. Domina la burguesía, pero en España esto se hace muy tradicional, porque pacta con la nobleza terrateniente.
- La Iglesia conserva un poder enorme.
- Las bases de la nueva sociedad serán: Libertad (pero aunque legalmente todos somos libres, realmente sólo lo son los más poderosos), Igualdad jurídica y propiedad, que pasa a ser privada, individual y libre (fin de los privilegios). El Estado no hará nada por fomentar la igualdad real.
- La sociedad se entiende como conjunto de individuos, lo que indica que no puede haber conflictos colectivos y menos soluciones colectivas: el derecho de asociación está rigurosamente

prohibido (incluso los partidos políticos no existen como organizaciones permanentes. Sólo eran un conjunto de personas con las mismas opiniones, que sólo se juntaban en las elecciones; no tenían presidente ni representante. Únicamente se podían juntar en casinos, cada partido en uno diferente sin mezclarse. La gente nunca elegía partidos, sino personas).

- Todo se resuelve mediante contratos o ante el juez. No se admite la lucha de clases.

Con el tiempo surgen grupos marginados de la vida política que suponen desorden. En el sexenio se articula el movimiento obrero en España, en su vertiente marxista y anarquista. Se responde casi siempre con la represión.

• SITUACIÓN ECONÓMICA:

- Se produce la transformación y modernización (progreso al capitalismo), aunque insuficientes. Entre 1830 y 1870 se ponen los cimientos de cambio, que tendrá lugar en la restauración.
- Se transforma la propiedad con las desamortizaciones, terminando con la propiedad vinculada, pero se hace mal. Lo intentan Mendizábal (1836) y Madoz (1855, 1868). El campo será un problema continuo.
- Tiene lugar la revolución industrial con base en Cataluña; 1835–60 (textil) y

1830–60 (se ponen las bases de la siderurgia del norte).

- Desde 1850 etapa de consolidación económica: ferrocarriles, banca moderna...

• LAS REGENCIAS (1833–1843):

En el reinado de Isabel II se dan dos regencias:

- 1833–1840 M^a Cristina.
- 1840–1843 Espartero.

Telón de fondo:

- Triunfa el liberalismo en Europa.
- Violencia (Guerra civil, 1^o guerra Carlista 1833–1839).

Reformas:

3.1 ADMINISTRACIÓN: 1833, por Javier de Burgos. Se decretó la famosa división territorial de España en provincias que pervive, en su esencia, hasta nuestros días. Se reestructura España, se empieza desde cero. España se divide en provincias a nivel nacional (provincia, institución provincial, municipal, ayuntamiento).

Todas las provincias siguen las mismas leyes y sólo manda el gobierno, que se uniforma y simplifica desde un punto de vista liberal. Al acabar la guerra civil con el Abraso de Vergara se hizo una concesión y toda esta reforma no aceptó al País Vasco.

3.2 POLÍTICA:

- Estatuto del 1834: no se trata de una constitución porque no la hace el pueblo. Consiste en la resurrección de la historia auténtica de España, no se trata de hacer borrón y cuenta nueva. Sus características principales son:
- No hay declaración de derechos.

• La soberanía no era nacional. Las instituciones básicas son el rey y las cortes:

- **El rey:** tenía iniciativa legal y derecho a veto. Tenía el poder

ejecutivo, elegía al presidente del Gobierno y este a los ministros.

- **Las cortes:** elaboraban las leyes. Es bicameral, en recuerdo de las cortes estamentales.

* **Senado:** era estamento de procedes.

* **Congreso:** era estamento de procuradores y se elegían por sufragio censitario.

• El poder judicial es independiente.

• Valoración:

- Se establece el tipo de sufragio en España: censitario y directo.
- Fue corto, en contraposición a Cádiz. Los temas que pueden hacer variar la situación se quedan fuera.
- Se establece el Régimen Parlamentario en España. Los poderes quedan divididos pero relacionados, a través de las dos confianzas

(el ejecutivo propone y el legislativo aprueba) y con el poder moderado del rey.

El Estatuto pretendió reconciliar a Carlistas y liberales. Los absolutistas ceden en que permiten que el rey recorte sus poderes (de esto se encargan las cortes) y que los poderes estén divididos. Los liberales permiten que no hay Soberanía Nacional ni declaración de derecho.

- **Constitución de 1837:** El Estatuto desaparece. Esta constitución no será ni progresista ni conservadora del todo.

Como progresista, la constitución exigía la soberanía nacional, la declaración de derechos (que a diferencia de la constitución de 1812, figuraban como algo sumamente importante y esta vez se encontraban al principio de la constitución), libertad religiosa, cargos electorales en la administración, existencia de milicia y de jurado popular.

Como moderada, el rey mantenía un gran poder y el parlamento era bicameral.

3.3 ECONOMÍA: Véase apartado 2.3

4. LA DÉCADA MODERADA (1844–1854)

4.1 PLANO GENERAL:

En esta época se va a considerar el Estado liberal, pero sólo con un partido en el poder: los moderados. La consecuencia de esto será un Estado ultraconservador. Apoyan a los moderados:

- **La burguesía:** los burgueses altos y medios han comprado las tierras que desamortizó Mendizábal, aquellas antes pertenecientes a la Iglesia. Así surgen nuevos terratenientes, que compran la tierra para ser nuevos nobles, nuevos rentistas.

- **La burguesía catalana:** aquellos que se dedican a la industria.
- **La nobleza:** las tierras de las que eran dueños no se venden, se desvinculan, pasando a ser propias y convirtiendo a los nobles en dueños y señores de ellas.

Eran estos grupos poderosos, con prestigio social y dinero. Pero aún así tenían

miedo a sus dos enemigos principales:

- **Los Carlistas:** ya que si estos se revelan y consiguen el poder, les obligarían a devolver las tierras que habían pertenecido a la iglesia. Sin embargo, estos enemigos pronto son eliminados, pues los Carlistas pierden definitivamente la esperanza de llegar al poder.
- **Los obreros:** aquellos que formaban el cuarto Estado (campesinos, obreros, artesanos...). Para los moderados, estos son los progresistas, y por eso hay que evitar que lleguen al poder.
- **La Iglesia:** los moderados quieren conseguir que la iglesia pase a ser de los suyos, y como la han arrebatado las tierras, lo único que les queda para conseguirlo es ser puramente católicos y no permitir la libertad religiosa.

4.2 LA CONSTITUCIÓN DE 1945

- **Ideología:** moderada
- **Filosofía política:** doctrinalismo: mezcla entre el absolutismo y el liberalismo.
- **Soberanía:** cosoberanía (compartida entre el rey y la nación). Como el rey no cambia y la nación si, acabará teniendo más poder el rey.
- **Sufragio:** censitario
- **La religión:** España católica.
- **Administración:** centralizada.
- **Milicia:** no
- **Derechos:**
 - Igualdad:
 - **Legal:** fin de los privilegios. Somos iguales para lo bueno (cualquiera puede llegar a cualquier puesto e igual protección ante la ley) y para lo malo (los impuestos universales y la mili– esto no se cumplía, pues podías redimirte pagando–).
 - **Real:** argumento de la burguesía para negar el voto a los pobres.
 - Libertad: de imprenta, de expresión. No la de conciencia ni ninguna social.
 - Propiedad: sagrada.
 - Seguridad: cualquier atentado al orden se penalizará duramente.
- **Poderes:**
 - Legislativo: Las cortes son bicamerales.

- **El congreso:** representa al pueblo y se elige por votación. El nº de diputados estará en función de la población.
- **El senado:** representa al rey, y este nombra a los componentes. El nº de senadores es ilimitado. El rey tiene derecho de veto absoluto.

· **Ejecutivo:** El rey y la constitución. El rey no es responsable, lo son los ministros, por eso el rey sólo aprueba el programa de gobierno, no lo elabora, esto lo hacen las cortes.

· **Judicial:** independiente, juzgan los jueces, no hay jurado popular (libertad de imprenta).

4.3 UNIFORMIDAD:

Las leyes se ordenan para hacerlas gobernables y hacer desaparecer el caos de impuestos provenientes de Antiguo Régimen que habían provocado una situación de gran deuda en España. Se toman tres medidas:

– **Impuestos:** En 1845, Alejandro Mon, ministro de Hacienda, intenta poner orden al caos de impuestos a través de una plantilla nueva formada por impuestos directos e indirectos. Los impuestos directos, que exigen pagar más al que más dinero tiene, graban la renta de los terratenientes, ya que los pobres no lo pagan, y los beneficios de los capitalistas (industriales, comerciales, banqueros...). Los impuestos indirectos eran la mayoría y el más impopular era el de consumo, que grababa cosas de 1ª necesidad.

– **Códigos legales:** Son el civil y el penal, que se crea uno para toda España en 1848, moderno y que refleja los ideales conservadores.

– El 1848 se **unifica pesos, medidas** (con el sistema métrico decimal), **monedas...** para toda España. Influye en gran medida y positivamente en el comercio.

La consecuencia de esta uniformidad es clara, gracias a ella, surgen las raíces del nacionalismo español, en el que todo es fácil de controlar a través de una ley, la ley de administración, lo que provoca un centralismo absoluto. La gente que no está de acuerdo con esta uniformidad, es aquella que piensa que España sólo es Madrid, ya que todo se gobernaba desde allí. Todo esto no sólo originó el nacionalismo español, sino también los nacionalismos periféricos.

4.4 RENOVACIONES EN LA EDUCACIÓN:

Los moderados van a intentar que la educación sea pública de tres formas:

- **Organizando la educación:** consistía en clasificar los grados escolares en 1º, 2º y

superior.

· **El 1º grado:** consistía en aprender lo elemental, leer, escribir y los conceptos básicos; se estudia en las escuelas y está a cargo de los maestros. Como España estaba lleno de analfabetos, este era el grado principal. Los moderados hicieron que se construyera una escuela en cada pueblo, pero el grado de analfabetismo no descendió, ya que no había dinero suficiente para este cometido, y a pesar de que el Estado se hacía cargo de él, no ponía dinero para que saliera adelante. Además, no había legislación laboral, por lo que todos los niños trabajaban y no se ponían a estudiar. Y por si fuera poco, los maestros eran pagados por el Ayuntamiento pésimamente.

· **El 2º grado:** era el bachiller, y se aprendía en el instituto a cargo de los profesores. La educación secundaria estaba mejor pagada, pero había cincuenta institutos en toda España, por lo que no había plazas suficientes.

• **El grado superior:** era aquel que venía después del bachiller, se estudiaba generalmente en las universidades y se hace cargo también el Estado. Las dos carreras favoritas por los estudiantes eran derecho y medicina.

- **A través de Planes de estudio:** con los que se quería conseguir que la educación

fuera una para toda España, incluyendo la privada. Estos planes determinaban los horarios y los contenidos o programas, que eran establecidos todos por el Estado para todas las asignaturas. Esto favorece al nacionalismo español, ya que el estado controla y aprueba los contenidos de los libros de texto, que son tal y como a ellos les conviene.

- **Bajo el control de la Iglesia:** la iglesia aceptó la desamortización, pero a cambio

obligó a la enseñanza a ser católica. Los inspectores son religiosos y no existe la libertad de Cátedra.

4.5 LA GUARDIA CIVIL:

La idea principal es que los moderados no quieren milicia, por ser esta una organización que controla al Estado. Para sustituir a esta, el Duque de Ahurado crea la Guardia Civil el 13 de Mayo de 1844, cuya patrona es la virgen del Pilar.

La Guardia Civil no es el ejército, pues actúa sólo a nivel nacional, sin embargo se parece al ejército en sus cargos y tropas, con algunas diferencias. Por ejemplo, en el ejército la tropa cambia, se regenera, siempre tiene la misma edad. En la Guardia la tropa es permanente, formada por funcionarios.

La Guardia Civil está organizada en parejas, a pie o a caballo; y varias parejas forman un puesto, que hay en todos los pueblos. Fue creada pensando en el campo, en lo rural, pues en las ciudades ya había policía. Su función principal era vigilar el orden público, proteger a las personas y la propiedad privada. Los métodos que utilizaban para ello eran durísimos, pero consiguieron acabar con los bandoleros y civilizar España.

4.6 FIN DE LA DÉCADA MODERADA:

En el año 48 se dieron las revoluciones liberales, que hicieron que la burguesía se asustase ante el peligro rojo, con lo que se hicieron más ultras. Tal era la situación de enfrentamiento, que los progresistas (de la mano de O'Donnell) y parte de los moderados se pronunciaron militarmente contra Narvaéz, máximo promotor en la década moderada. La reina, asustada, cede el poder a los progresistas.

5. EL BIENIO PROGRESISTA (1854–1856):

Desde 1854 hasta 1856, de nuevo el partido progresista se volvió a hacer con el poder, gobernado por el general Espartero. Los progresistas se dividieron en dos grupos: demócratas y progresistas (que eran la minoría), a los cuales era imposible poner en común acuerdo.

Los que están en el poder son los pocos progresistas, y van a hacer una constitución nueva, la constitución de 1856, que nunca entró en vigor. Las leyes fundamentales en economía fueron:

- **Desamortización de Madoz**, ministro de economía y hacienda, en 1855. Esta va a afectar a los ayuntamientos, pues ahora no sólo se desamortizan las tierras de la Iglesia, sino todas.
- **Ley general de ferrocarriles**, a pesar de que sólo había dos ferrocarriles.
- **Ley de hermanos y sociedades anónimas.**

Los progresistas perdieron el poder pronto, porque había muchos obreros descontentos, que se revolucionaron

sintiéndose decepcionados por no haber sido ayudados por el partido progresista, como ellos creían que pasaría. Narváez volvió a gobernar como moderado, arrebatándole el poder a Espartero.

6. LA UNIÓN LIBERAL (1856–1868):

Narváez volvió a conseguir el poder durante un bienio más (1856–1858), reinstaurando la constitución del 45; sin embargo, los cambios sociales terminaron por abrir el camino a un sistema más templado, llevado a cabo por la Unión Liberal (1858–1863), el cual giró en torno a otro militar, el general O'Donnell. Un periodo de relativa estabilidad social, durante el cual O'Donnell jugó un activo papel en el exterior.

6.1 POLÍTICA EXTERIOR DE LA UNIÓN LIBERAL:

Durante estos años se dan grandes desastres, y guerras en las que España no participó, sino que se mostró neutral (no firmamos pactos ni alianzas con nadie) y aislada (no actuamos porque sospechamos que si lo hiciéramos saldríamos mal parados).

Por otra parte, perdimos las pocas colonias que nos quedaban, desastre al que siguió el conflicto de Marruecos. Hubo política de prestigio sólo con las aventuras del ejército.

6.2 AVENTURAS MILITARES:

La más importante fue la de Marruecos (1859–61), en la que Prim, militar y político español, presidente del gobierno (1869–1870), venció a los Marroquíes en Wad-Ras, consiguiendo que : Tanger y Tetuán pasaran a ser españolas y el enclave pesquero Ifni también. Pero a largo plazo tuvo consecuencias, como el comienzo de la obsesión del ejército en África (Africanistas), la actitud positiva española que nos hizo pensar que podíamos entrar en cualquier sitio por haber conseguido entrar en Africa, y el odio del pueblo por lo militar.

7. FIN DEL REINADO DE ISABEL II:

Los años 60 son de capa caída. En el 1863 los progresistas amenazan con dejar la política, lo que decepciona a todos sus seguidores, pues no hay ningún otro partido que se oponga al moderado en el que se puedan apoyar.

Finalmente, los progresistas llegan a la conclusión de que el mayor obstáculo es la reina, y en el 1866 firman un acuerdo con los demócratas, el pacto de Ostende, para echar a la Isabel II del trono. Con este pacto se pretendía, además, la elección mediante sufragio universal masculino de una asamblea constituyente que decidiera sobre la forma de gobierno, creándose para el seguimiento del Pacto un centro revolucionario permanente que se estableció en la también ciudad belga de Bruselas, bajo la presidencia de Prim, su principal inspirador y promotor. Dado que se pretendía sustituir el régimen sustentado por el Partido Moderado y por la propia Reina, se intentó lograr atraer a los miembros de la Unión Liberal, lo cual consiguieron en vísperas del propio triunfo de la revolución de 1868 (provocada a causa de la crisis económica, paro, hambruna, ruinas industriales, quiebras bancarias...), con el conocido como Pacto de Bruselas, firmado el 30 de junio de 1867.

8. EL SEXENIO REVOLUCIONARIO:

Periodo de la historia de España transcurrido desde el triunfo de la revolución de septiembre de 1868 hasta el pronunciamiento de diciembre de 1874 que supuso el inicio de la etapa conocida como Restauración. Lo ocurrido en dicho periodo fue, en realidad, un complejo proceso iniciado con una revolución antidinástica, que pretendía (y consiguió) derrocar a la reina Isabel II e implantar un régimen demoliberal como definitivo logro de la revolución burguesa; continuado con la entronización de un nuevo rey, Amadeo I de Saboya (1870–1873).

A comienzos de este periodo estallan todos los problemas que habían sido reprimidos en el reinado de

Isabel II, reapareciendo el problema colonial, el Carlismo y el Centralismo.

- **En la política:** se defiende un sistema político democrático, donde hubiera más partidos que el oficial.
- **En la sociedad:** los liberales creían haber creado una sociedad justa, de clases, en la que cada uno era lo que merecía ser. Pero la realidad prohibía esa afirmación. Así, emerge el movimiento obrero.
- **En la economía:** se supone que el capitalismo ha hecho un gran recorrido, pero la gente que gobernaba era muy poco capitalista. Este nuevo gobierno quería el capital.

8.1 BALANCE:

Salió fatal por un exceso de problemas, a raíz de los cuales los intereses están tan divididos que el movimiento termina en Caos.

8.2 FASES DEL SEXENIO:

- **1868–1871: Gobierno provisional.** Necesidad de plantear un nuevo gobierno, tras haber desbancado del trono a Isabel II. Por ello, se hace la constitución del 69.
- **1871–1873:** Ya aprobada la constitución, **gobierna Amadeo de Saboya en una monarquía.**
- **1873–1874:** Tuvo lugar la **1ª república:**

· Federalista: Pi y Margal, Salmerón, Castelar (tras el golpe de Estado del general Pavía).

· Unitaria: General Serrano (tras el pronunciamiento de Martínez Campos que proclama rey a Alfonso XII).

Se van a proclamar dos constituciones: la de 1869 (democrática) y la de 1873 (Republicana que no entró en vigor).

Se van a dar tres guerras: la de Cuba (1868–1878), la 3ª Guerra Carlista (1872–1878), y la Cantonal (1872).

8.3 EL GOBIERNO PROVISIONAL:

Está presidido por Serrano, que va a convocar unas cortes constitucionales, ya que no había constitución vigente. Así nace la constitución del 69, una constitución democrática, que defiende los siguientes puntos:

- Soberanía: nacional sólo. Se dice que los españoles eligen y que si hay monarquía es porque han querido ellos, no porque la historia lo exigiera. Esto es algo que se dice por 1ª vez desde 1812.
- Sufragio: Universal y directo, sólo para varones mayores de edad.
- Derechos: se insiste mucho en ellos, haciendo una declaración larguísima.

· Seguridad: los españoles tenían que encontrarse seguros en España.

· Libertad de expresión: con jurados.

· Libertad religiosa: España no es confesional. La gente puede ser como quiera y manifestarse por ello.

· Libertad de Cátedra: renovación total de la enseñanza, que ya no está supeditada a la Iglesia.

· Derechos sociales: está permitida la reunión y la asociación. Después de la 1ª internacional, nace así el movimiento obrero.

- **Poderes:**

· Legislativo: bicameral:

- El senado por 1ª vez no representa a un tipo de españoles, sino a las provincias, por lo que es de carácter territorial y electivo. Ya no hace falta ser rico para pertenecer al senado, pero si haber sido algún cargo: diputado, alcalde..., aquello que puede ser cualquiera. El rey tiene iniciativa legal, pero pierde el derecho a Veto, puede disolver el Parlamento sólo a través de unas normas.
- El Congreso representa a las personas.

· Ejecutivo: el rey.

· Judicial: jueces independientes que llegan a serlo a través de oposiciones.

8.4 MONARQUÍA DE AMADEO DE SABOYA:

Tras ser aprobada la constitución, acaba eligiéndose la monarquía, a lo que los republicanos respondieron negativamente. Sólo faltaba elegir el rey que llevara la monarquía, y lo único que exigía Prim es que no fuera Borbón. Hubo dos candidatos, y al final Francia aceptó a Amadeo de Saboya, que ya comienza siendo odiado por los carlistas, alfonsinos y republicanos. El único que le quería como monarca era el ejército, pero pronto, el mismo general Prim que le había puesto al mando, murió víctima de un atentado. Tras no poder hacer nada, el rey, se rinde y se retira.

8.5 LA 1ª REPÚBLICA:

Tras la retirada de Amadeo de Saboya se opta por la república, y se hace la **constitución del 1873**, en la que el gran cambio es la estructura de la España administrativa, que pasa a ser federal, sin provincias. Tampoco hay rey. Pero esta constitución nunca entró en vigor.

Ante esta situación, empezó a echar raíces el movimiento obrero, bajo dos corrientes: el anarquismo (que rompe con el liberalismo) y el marxismo.

8.6 LOS PROBLEMAS:

– **El colonialismo (Guerra de Cuba):** En el año 1824 perdimos el imperio colonial, del que sólo nos quedaban las Antillas y las Filipinas. Cuba era aún esclavista, pues aunque el tráfico de esclavos ya estaba prohibido, España lo seguía haciendo, llevando a Cuba esclavos africanos. En Cuba había cada vez más negros que se dedicaban a la plantación, pues gran parte de la riqueza de la zona eran las plantaciones (de azúcar, algodón...), y a la parte oriental de la isla que no tenía plantaciones, y que era capitalista, no le gustaba esto. Tenían miedo a la revolución de esclavos. Estos cubanos orientales se llamaban criollos, y odiaban a los terratenientes que tenían esclavos.

Por otra parte, a los criollos tampoco les gustaba el régimen político, en el que los cubanos eran unos mandados de España y siempre gobernaba un general que defendía los intereses de España, y no los de Cuba. En 1868 los criollos dan el grito de Yara: ¡independencia y Cuba libre!.

- **El Carlismo (3ª guerra Carlista):** En apenas un cuatrienio, las tropas del

pretendiente Carlos VII (duque de Madrid) se enfrentaron con las de los sucesivos adeptos de Amadeo I, de la I República y de Alfonso XII, prueba inequívoca de la cambiante morfología política de España en esos años y sus dificultades para consolidar su forma de gobierno y estructuración territorial del Estado.

Entre uno y otro año tuvieron lugar un sinfín de choques armados, unas veces favorables a los rebeldes (Estella, Santa Bárbara, Montejurra, Luchana, Desierto, Portugalete), o bien estrepitosos errores de éstos (sitio

de Bilbao, toma de Cuenca, marcha hacia Valencia), junto a acontecimientos variopintos.

– **El centralismo (guerra Cantonal):** insurrección política de diversas ciudades españolas, en especial de algunas pertenecientes a las actuales comunidades autónomas de Valencia, Murcia y Andalucía, que pretendieron constituir una federación de cantones autónomos durante la I República (1873–1874), lo que representó una de las causas inmediatas del fracaso de ésta.